

FICHA BÁSICA

Programa “Tonalá Refuerza”

Tonalá, Jalisco

Elaborado por:

Est. Paula Itzel Cortés Martínez

Lic. Roxana Lara Franco

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Noviembre 2021

Este documento está bajo la licencia:



Elaborado por:

Est. Paula Itzel Cortés Martínez

Estudiante de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco. Participante del programa EUREKA.

Correo: paula.cortes9416@alumnos.udg.mx

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara

jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Ficha básica, programa municipal, COVID-19.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa municipal de Tonalá "Tonalá Refuerza" para el ejercicio fiscal 2020.

Como citar:

Cortés Martínez, P. I., Lara Franco, R., Rosas Arellano, J., Murrieta Cummings, P. (2021, noviembre). Ficha básica Programa "Tonalá Refuerza" *Tonalá*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA- Universidad de Guadalajara.
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>



Seguimiento y Evaluación de Acciones y Programas Públicos

Gobierno Municipal de Tonalá

Programa Social

Programa “Tonalá Refuerza” Ejercicio 2020

Tipo de programa:	Programa público
Sector que atiende:	Desarrollo social
Dependencia Encargada:	Municipio de Tonalá
Dirección Responsable:	Dirección de Programas Estratégicos Municipales
Modalidad de Apoyo:	Apoyo económico
Presupuesto Autorizado:	\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Problema público que atiende el programa social

Afectaciones a las y los ciudadanos tianguistas y artesanos registrados en el padrón de la Dirección de la Casa de Artesanos del Municipio de Tonalá, afectados por la suspensión de actividades comerciales no esenciales, a raíz de las medidas decretadas por las autoridades sanitarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov-2 para el ejercicio fiscal 2020.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

El programa económico es armónico con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en el Eje 3 “Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza”, concretamente con la Estrategia 1.1 que plantea la aplicación de programas en zonas clasificadas como atención

prioritaria para abatir los indicadores que miden diferentes tipos de pobreza, desigualdad y marginación.

Objetivo General

- Contribuir a la economía de las y los Tonaltecos tianguistas y artesanos registrados en el padrón con el que cuenta la Dirección de la Casa de Artesanos afectados por la suspensión de actividades comerciales no esenciales determinada por las autoridades sanitarias, atendiendo la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov-2.

Objetivos específicos

- Entregar un apoyo económico que coadyuve en la satisfacción de necesidades fundamentales, debido a las afectaciones que han padecido por las acciones de prevención para la contención de la pandemia.
- Fomentar una cultura de solidaridad con las y los ciudadanos que forman parte del comercio no formal en el municipio de Tonalá.

Cobertura Geográfica

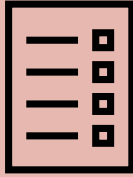
Entrega del apoyo en el municipio de Tonalá.

Población Objetivo

Las y los ciudadanos tianguistas del municipio de Tonalá afectados por la suspensión de actividades comerciales no esenciales determinadas por las autoridades sanitarias, atendiendo a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2; y artesanos registrados en el Padrón con el que cuenta la dirección de la casa de artesanos.



Características del Apoyo



Tipo de apoyo:

Monto de \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N.) por persona, entregado en una sola exhibición y por única ocasión.

Requisitos de acceso




Requisitos:

1. Ser mexicano y mayor de 18 años de edad.
2. Ser artesano/a y estar formalmente registrado en el padrón ante las autoridades municipales competentes; o ser tianguistas afectados por la suspensión de actividades comerciales no esenciales determinada por las autoridades sanitarias, atendiendo la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 y que cuente con Constancia de Poseedor registrada al mes de febrero como mínimo, a nombre del beneficiario solicitante.
3. Acreditar su residencia en el Municipio de Tonalá mediante la entrega de una copia del comprobante de domicilio vigente no mayor a 90 días. (Energía eléctrica, Televisión por cable, Carta de residencia, o recibo del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "SIAPA"
4. Acreditar tener más de 2 años radicando de forma ininterrumpida en el municipio de Tonalá. Anexo (A) con anexo de identificación de testigos.
5. No ser beneficiario de otros programas Municipales, Estatales o Federales a la fecha del registro. Anexo (A) con anexo de identificación de testigos.
6. Solicitud de incorporación al programa. Anexo (B)
7. Copia de identificación oficial (credencial para votar o equivalente). La foto y firma deberán ser legibles y claras.
8. Presentar una copia del Comprobante Único de Registro de la Población (CURP) vigente.

Criterios de selección:



	<p>Serán seleccionados los beneficiarios/as en orden de prelación y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, así como en función de su necesidad económica y familiar, derivando del resultado de la entrevista.</p>
<p>Proceso de ingreso</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrar al portal para descargar los formatos y solicitud de inscripción 2. Completa la solicitud y formatos 3. Entregar los documentos 4. Valoración por Comité Dictaminador 5. Publicación y notificación de resultados
<p>Documentos existentes</p>	<p>Reglas de Operación:</p> <p>https://tonala.gob.mx/portal/refuerza/</p>
<p>Enlace de evaluación</p>	<p>https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/evaluaciones/9</p>